

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. 911

Se procede a dar respuesta a las preguntas y observaciones elevadas a los TDR de la invitación cuyo objeto es: **“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesado en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo para liderar el “Club de producto e innovación turística para la promoción internacional de Colombia” en temas relacionados con el desarrollo de nuevos productos, paquetes Y experiencias turísticas, dirigidos a empresarios colombianos.**

1) INTERESEADO No. 1 - EXPRESO DE VIAJES

1.1 “Hemos recibido su invitación y quisiera saber si aun podemos participar ya que según su cronograma mencionaban que solo hasta el día 5 de junio había plazo de confirmar participación. De permitirnos participar, les confirmo nuestro interés de ser parte del presente proceso. (pregunta enviada el 11 de junio)

RESPUESTA: La invitación se encuentra abierta hasta la fecha establecida en el Cronograma como “*Cierre de la invitación y fecha máxima de presentación de la propuesta*”, sin embargo, es importante que tengan presente las condiciones o restricciones que establece la misma para su participación. Es importante que tengan en cuenta que la Invitación hoy en día está limitada únicamente para personas naturales.

2) INTERSADO No. 2 - MARÍA ELVIRA PAEZ

2.1. Buena tarde, favor hacerme la precisión acerca de las fotografías para el catálogo digital, al igual que el resto de los contenidos necesarios deben ser solicitadas a los beneficiarios, seleccionadas, curadas e incorporadas en la maqueta para el diseño gráfico, ¿verdad?

RESPUESTA: En efecto así es, el material audiovisual de los catálogos se requerirá a los empresarios del club.

2.2. ¿Dentro de los entregables se encuentra el documento Diagnóstico del territorio, se tiene identificado desde ya cuántos territorios son? ¿Si los beneficiarios son los 80 de límite y todos pertenecen a municipios distintos, se requiere entregar 80 diagnósticos?

Respuesta: Los diagnósticos y demás entregables el líder los trabaja con los empresarios dentro de las actividades que se desarrollen de acuerdo con el documento rector. En total son 50 empresarios que salieron favorecidos para esta tercera versión y son de 23 departamentos del país. Por otra parte, cada empresario debe hacer el diagnóstico de su territorio de acuerdo con el producto turístico que maneja. La función del líder es orientar el proceso y hacer que se cumpla la actividad para que pueda dar entrega de esta. Los empresarios de acuerdo con las indicaciones y sesiones de trabajo deberán dar entrega de este

diagnóstico. Los territorios son a los que pertenezcan las empresas acordes con la preselección de estos en cada grupo, del club.

2.3. El desglose de actividades de los TDR, en las páginas 30,31 y 32 tiene unos numerales repetidos, ¿dos g) y dos e) favor confirmar si es un error de tipeo?

Respuesta: Efectivamente es un error de tipeo, dado que tiene actividades diferentes cada numeral.

2.4. Si bien la invitación está dirigida en principio a personas naturales, y he sido invitada por Procolombia formalmente, entiendo que también se da la posibilidad de presentarse como mipyme, como hago parte de una empresa consultora especializada en innovación constituida hace más de 10 años y nuestra propuesta integra un equipo de 3 líderes senior, con un equipo técnico de respaldo, ¿Podemos adjuntar no sólo la experiencia habilitante individual por perfil profesional para cada uno de los 3 líderes, sino adicionalmente, la experiencia RUP los de la empresa y su valor agregado?

Respuesta: Indicamos que, en efecto, la invitación se encuentra dirigida únicamente a personas naturales, que podrán ser o no MiPymes. En este sentido, no se admitirán propuestas presentadas por personas jurídicas o acreditar como experiencia una distinta a la de la persona natural que se está presentando.

2.5. ¿En caso de presentarse como empresa, el valor del IVA por los servicios profesionales va incluido en los \$ 150.000.000?

Respuesta: Así es, está incluido el IVA y este valor incluye el pago de los 3 líderes. Para más detalle ver el numeral 2.4. Sin embargo, es importante aclarar que la Invitación está limitada a personas naturales de conformidad con el numeral 3.2. del mencionado documento.

3) INTERSADO No. 2 - RICARDO LÓPEZ

3.1. ¿Dentro de los entregables se encuentra el documento Diagnóstico del territorio, se tiene identificado desde ya cuántos territorios son? ¿Si los beneficiarios son los 80 de límite y todos pertenecen a municipios distintos, se requiere entregar 80 diagnósticos?

Respuesta: Los diagnósticos y demás entregables el líder los trabaja con los empresarios dentro de las actividades que se desarrollen de acuerdo con el documento rector. En total son 50 empresarios que salieron favorecidos para esta tercera versión y son de 23 departamentos del país. Por otra parte, cada empresario debe hacer el diagnóstico de su territorio de acuerdo con el producto turístico que maneja. La función del líder es orientar el proceso y hacer que se cumpla la actividad para que pueda dar entrega de esta. Los empresarios de acuerdo con las indicaciones y sesiones de trabajo deberán dar entrega de este diagnóstico. Los territorios son a los que pertenezcan las empresas acordes con la preselección de estos en cada grupo, del club.

3.2. El desglose de actividades de los TDR, en las páginas 30,31 y 32 tiene unos numerales repetidos, ¿dos g) y dos e) favor confirmar si es un error de tipeo?

Respuesta: Efectivamente es un error de tipeo, dado que tiene actividades diferentes cada numeral.

3.3. Si bien la invitación está dirigida en principio a personas naturales, entiendo que también se da la posibilidad de presentarse como mipyme, como hago parte de una empresa consultora especializada en innovación constituida hace más de 10 años y nuestra propuesta integra un equipo de 3 líderes senior, con un equipo técnico de respaldo, ¿Podemos adjuntar no sólo la experiencia habilitante individual por perfil profesional para cada uno de los 3 líderes, sino adicionalmente, la experiencia RUP los de la empresa y su valor agregado?

Respuesta: Indicamos que, en efecto, la invitación se encuentra dirigida únicamente a personas naturales, que podrán ser o no MiPymes. En este sentido, no se admitirán propuestas presentadas por personas jurídicas o acreditar como experiencia una distinta a la de la persona natural que se está presentando.

3.4. ¿En caso de presentarse como empresa, el costo del IVA va incluido en los \$ 150.000.000?

Respuesta: Así es, está incluido el IVA y este valor incluye el pago de los 3 líderes. Para más detalle ver el numeral 2.4. Sin embargo, es importante aclarar que la Invitación está limitada a personas naturales de conformidad con el numeral 3.2. del mencionado documento.

3.5. ¿Este valor de la pregunta 4, podría funcionar como un fondo de recuperación Contingente?

Respuesta: No, el contrato que se va a suscribir con ocasión a la presente invitación será de prestación de servicios regido por normas del derecho privado y no corresponde a ninguna de las tipologías del artículo 8 del decreto 591 de 1991, es decir, no corresponde a un contrato de financiamiento de recuperación contingente.

4) INTERESADO No. 4 - BERNARDO JOSEPH TRUJILLO LEÓN

4.1. Por medio del presente, yo Bernardo Joseph Trujillo León, estoy interesado en participar en dicha convocatoria, enviando mi propuesta de servicios profesionales y si me confirman por favor las fechas de entrega de la propuesta.

Respuesta: Agradecemos verificar el cronograma establecido dentro del proceso, que se encuentra en el numeral 2.7. de los TDR y que pueden ser consultados en el siguiente link: <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/911>.

La presente se publica el **28 de junio de 2024** en la página web <https://www.fiducoldex.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

PROCOLOMBIA – FIDUCOLDEX